

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20540 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 378/2.010, de Limsercom Star Group, S.L., con CIF B-84904374, se ha dictado auto de 5 de mayo de 2011 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176.1.4º de la Ley Concursal.

Madrid, 7 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110048240-1